AÑO IV. ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA. NUMERO 910.

DIARIO DE CUNDINAMARCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un año.....$ 10-00
Por un mes.....1-00

Este periódico se publica todos los dias, ménos los domingos.

Bogotá, juéves 26 de diciembre de 1872.

Se reciben suscriciones:—En Bogotá, en la IMPRENTA DE GAITAN, carrera de Neiva calle 1.ª número 18; fuera de Bogotá, en las Ajencias correspondientes.
Director i editor—J. B. GAITAN.

REMITIDOS I ANUNCIOS.
REMITIDOS—Se insertan, previo exámen, a.....$ 3-00 columna.
ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 cvos. línea.
Por cada nueva id..... 0-02½ — —
☞ Todo debe pagarse adelantado.

El "Diario."

☞Por circunstancias estrañas a nuestra voluntad, nos fué imposible ayer la publicacion del *Diario*. Pedimos por ello perdon a nuestros abonados.

CANDIDATURA PRESIDENCIAL.

Ocupándose, como ya se ocupan, algunos órganos de la prensa i los diversos círculos políticos, de las personas que pueden ser llamadas a la Presidencia de la República en el próximo período constitucional, preciso es que el *Diario* empiece tambien a ocuparse en esta cuestion, mas espinosa por las susceptibilidades personales que despierta que por su importancia intrínseca.

En el estado en que se halla el pais, con instituciones bien definidas i aseguradas, con tantos elementos comprometidos en favor de la paz, i con tan vehementes aspiraciones a su engrandecimiento, no es difícil la eleccion de la persona que deba ejercer el Poder Ejecutivo nacional.

Cuanto mas regular es la marcha de las sociedades tanto mas fácil es la designacion de sus gobernantes; i en las Repúblicas, en donde el primer Majistrado tiene la sencilla labor de cumplir las leyes que el pueblo se da por medio de sus Representantes, es mejor candidato para la Presidencia, [illegible] llegado ese momento, i tenemos que elejir un candidato *liberal*, en tanto que una mas larga práctica de las actuales instituciones i una esperiencia mas dilatada del espíritu que en el poder anima a los hombres eminentes del partido liberal, vengan a estinguir por entero los odios i los rencores de nuestros contrarios.

En esta tarea civilizadora, las administraciones Murillo, Gutiérrez, Acosta i Salgar han hecho mucho; pero aún no se han apagado del todo los odios de partido, i es preciso no perder de vista ese monstruo del rencor que de vez en cuando levanta la cabeza.

¿Quién es este hombre que sea ante todo patriota e ilustrado para que continúe las obras de progreso material que ha iniciado el doctor Murillo? ¿Que sea manso por naturaleza i enérjico cuando llegue la ocasion? Que abrigue profundas convicciones sobre la necesidad de educar al pueblo i que trabaje incansable en esta tarea lenta pero radical? ¿Que, léjos de inspirar desconfianzas, sea segura garantía de que en sus manos no se perderá el sagrado depósito de la libertad que simboliza la Constitucion de Rionegro?

Quién será este hombre....?

Esperamos que a esta pregunta respondan los mas elevados sentimientos de patriotismo, i que para designarlo se echen a un lado, aspiraciones personales, consideraciones locales o an[illegible] hora de apoderarse de aquella situacion, i estimulando el amor propio de sus paisanos, se pusieron en armas i en campaña sobre Túquerres.

Salieron el 27 de noviembre, invadieron aquel municipio el 30; libraron combate el 4 del presente; triunfaron, i tienen prisionero al señor Evanjelista Leon, Jefe municipal i Representante al Congreso. Parece que seguirán sobre el municipio de Obando. Estos hombres no hablan, espedicionan en silencio i no han izado bandera alguna.

Cuál sea realmente la tendencia de ese movimiento no puede juzgarse con acierto; pero sí es verdad que en todo el resto del Estado ha sido unánime el voto de improbacion a la conducta de aquellos a quienes se atribuye la responsabilidad de tales acontecimientos, que tienden, segun algunos, a asegurar en los municipios del sur el triunfo de cierto candidato para Presidente del Estado.

CUNDINAMARCA.

Asamblea Lejislativa.

SESION DIURNA DEL DIA 24.

Se concedió licencia por dos dias al ciudadano Camacho Roldan.

Se aprobó la siguiente proposicion del ciudadano Gaitan: "La Asamblea lejislativa del Estado solicita del Congreso de la Union se sirva decretar el gasto de $ 25,000 del Tesoro nacional para ausiliar a la ciudad de Bogotá en la reconstruccion de las obras públicas destruidas por las avenidas de los rios San Francisco i San Agustin el dia 6 de noviembre último. En los términos de la presente proposicion habla el señor doctor Arias, porque somos, como el que mas, entusiastas partidarios de la instruccion; i si ademas de los buenos resultados que están dando las escuelas oficiales, ellas sirven tambien de estímulo para que se funden otras por los que creen que aquellas son perniciosas, razon de mas para que las sostengamos con empeño i perseveremos en la enseñanza laica, si queremos que se aumenten los establecimientos de instruccion.

Reclamacion de Cotesworth i Powell CONTRA EL GOBIERNO DE COLOMBIA.

Entre el Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores, señor Colunje, i el señor O'Leary, Cónsul jeneral Encargado de la Legacion de su Majestad Británica, se ha celebrado, con fecha 14 del presente mes, un convenio para poner término a la citada reclamacion.

Dos comisionados, nombrado el uno por el Gobierno de Colombia i el otro por el Encargado de Negocios de su Majestad Británica en Bogotá, i en su ausencia por el mencionado Cónsul jeneral, deben decidir como árbitros acerca de la justicia de la reclamacion.

Los comisionados deben nombrar una persona que haga de tercero en discordia para resolver los puntos en que ellos difieran entre sí.

Los árbitros, como cuestion prévia, deben resolver si la República está obligada a otorgar alguna indemnizacion a Cotesworth i Powell